

GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL SABADO 16 DE MAYO DE 1812.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York 2 de abril.

Hemos recibido por expreso, llegado esta mañana de Washington en 36 horas, la siguiente importantísima noticia.

„Washington 31 de marzo de 1812. — Estoy autorizado por el conducto de un miembro de la comision de negocios extrangeros para asegurar que mañana dará esta cuenta de su dictamen acerca de que se ponga un embargo, sobre cuyo punto se resolverá. No sé de que naturaleza será esta medida, ni si es interina ó permanente, ni que otras han de seguirla. Como este conducto es seguro, sin dexar lugar á la duda, me creo obligado á participarlo á vd. cuanto á t s, á fin de que lo haga saber á nuestros conciudadanos, generalmente y sin tardanza; nada digo tocante al resultado de la deliberacion, pues que no estoy en estado de poder formar una conjetura á toda satisfaccion. — De vd. obediente servidor. — *James Emott.* Al editor del *New-York Evening-Post.*”

El periodista añade despues de esta carta las expresiones siguientes: „No puede aun asegurarse si realmente se pondrá ó no el embargo; pero la opinion de las gentes de suposicion en Washington está por la afirmativa. Por nuestra parte se nos puede aun conceder que dudemos; pero como el asunto será sin duda discutido en el Congreso, y como es factible que se resuelva el embargo, los comerciantes deben tomar sus medidas, ateniéndose á este aviso.”

ITALIA.

Nápoles 7 de enero.

El dia 1.º del año al tiempo de entrar el cuerpo diplomático á cumplimentar á S. M. (*Joaquin Murat*) llegaron á un tiempo el ministro de Rusia y el de Francia, y sobre cual de los dos habia de entrar primero, hubo palabras pesadas y aun vias de hecho. Despues de algunos empellones dados y recibidos, entraron juntos; y Ma-

rat, dirigiéndose al ministro de Rusia, le dixo con serenidad y agrado, que suponía que lo acaecido era solamente efecto de los vivos deseos de aproximarse á su persona para felicitarle; en seguida habló con el ministro de Francia y demas individuos del cuerpo diplomático; y últimamente se observó que hablaba con mucho calor é inquietud con su ministro de negocios extrangeros. De resultados de este incidente ha habido dos desafíos; uno entre los ministros de Rusia y Francia, y otro entre el secretario de la legación rusa y Mr. Excelmans, caballero mayor de Murat. La cita fué para el templo de Sérapis en Puzzoli, á 6 millas de Nápoles, donde se batieron efectivamente ántes de ayer, primero los ministros y despues los otros, quedando todos 4 heridos, pero ninguno mortalmente. Se dice que el rey Murat ha querido estorbar que se verificase este escándalo, pero llegó tarde el remedio. Las circunstancias actuales de Europa y los rumores que corren acerca de la poca armonía entre las córtes de Petersburgo y St. Cloud, dan mayor valor é interes á este acontecimiento, que es el asunto de todas las conversaciones.

PORTUGAL.

Lisboa 7 de mayo.

Oficio del lord conde de Wellington, marques de Torres-Vedras, á D. Miguel Pereyra Forjaz, de su cuartel general de Alfayates á 24 de abril de 1812.

„Despues que dirigí á V. E. mi oficio anterior, continuó el ejército marchando en esta direccion, y el enemigo retirándose delante de nosotros. La última fuerza enemiga atravesó el Agueda en la mañana de ayer, y va en plena retirada hácia el Tormes. Las lluvias que habian hinchado los rios desde el 13 al 19 del corriente, se llevaron el puente que el enemigo habia construido sobre el Agueda poco mas arriba de Ciudad-Rodrigo; pero lo reparó en estos 3 dias últimos. Las divisiones de vanguardia pasaron por el puente de Villar y por los vados y puntos altos del Agueda, y la retaguardia por el que habian reparado.

„Cuando el mariscal Marmont hizo marchar sus tropas sobre Sabugal, el teniente general vizconde de Montealegre ordenó que las milicias portuguesas del mando de los brigadieres Trant y Wilson se concentrasen sobre Guarda.

„El dia 14 del corriente el mariscal Marmont se movió contra estas milicias con fuerzas considerables de caballería, infantería y artillería; y el brigadier Trant que las mandaba, considerando la superioridad del enemigo, determinó retirarse y atravesar el Mondego. — No estoy de modo alguno satisfecho de la conducta de las milicias en esta ocasion. Habian hecho grandes progresos en su retirada, y si la hubiesen continuado con firmeza, se hubiera efectuado sin pérdida: pero un batallon que cubria la retirada, habiéndosele mandado que hiciese fuego sobre la caballería enemiga,

y no dexando la lluvia que disparasen las armas, se desordenó y puso en confusion las tropas que se retiraban, lo que dió lugar á que el enemigo hiciese unos 150 prisioneros.

„Con todo, las tropas se formaron otra vez en la izquierda del Mondego y se retiraron sobre Celorico, conservando el general, vizconde de Montealegre, los puestos avanzados en la Lagiosa, baxo el mando del brigadier Wilson. En la mañana siguiente del dia 15, el enemigo avanzó otra vez con fuerzas considerables, haciendo retroceder á los referidos puestos avanzados de la Lagiosa.

„El enemigo se retiró de la Lagiosa la noche del 15, y de Guarda el 16; esta ciudad fué ocupada el 17 por las tropas del mando del brigadier Wilson. — V. E. tendrá satisfaccion en saber que los oficiales milicianos se condujeron muy bien. En mi concepto los brigadieres Traat y Wilson hicieron cuanto debian en Guarda.

„Los sucesos parciales contra las milicias, cuando se retiraron de Guarda, y los asesinatos y despojo de los habitantes de algunos pueblos de la Beyra, que ya habian sufrido anteriormente los efectos de las devastaciones del enemigo, son los únicos frutos de la expedicion del mariscal Marmont de la parte de acá de las fronteras del reyno, cuyo objeto era distraer nuestra atencion del sitio de Badajoz.

„Interin se reunian para esta operacion las tropas que forman el ejército llamado *de Portugal*, me participa el capitan general Castaños, que el general Abaúña habia mandado á las tropas españolas de Asturias que se moviesen sobre Leon, donde el brigadier Moreno habia obtenido algunas ventajas sobre un destacamento frances en Otero de las Dueñas. — D. Julian Sanchez ha continuado tambien con su caballería en Castilla, donde ha inquietado con felicidad los convoyes y comunicaciones del enemigo.

„Sé por noticias recibidas del mediodia, que ni el conde de Penne ni el general Ballesteros entraron en Sevilla á principios de este mes, cuando el mariscal Soult se hallaba en Extremadura. — El conde de Penne se halla actualmente de vuelta para Extremadura con las tropas del quinto ejército. — El general Drouet está en Fuente-Ovejuna, reyno de Córdoba, con las tropas de su mando, y el mariscal Soult en Sevilla, segun las últimas noticias que me ha dirigido el teniente general Sir R. Hill. — *Wellington* (1).”

ESPAÑA.

Elche de la Sierra 18 de abril.

Gerónimo Ramirez, sargento del batallon de Jaen, hombre de mucha reputacion por su valor, de que tenia dadas repetidas pruebas al lado de D. Pedro Alcalde, habia salido con 9 hombres á hacer un

(1) Segun otro oficio de lord Wellington desde Fuente-Guinaldo á 29 de abril, el enemigo continuaba retirándose, y el general Drouet se estaba quieto en Fuente-Ovejuna.

reconocimiento sobre el canton de Cazorla. Al llegar al sitio llamado el Santo Cristo, como á la una de la noche del 7 de marzo, la avanzada francesa, compuesta de 4 soldados y un cabo, le dió el *quien vive*. La respuesta de Ramirez fué arrojarle á ellos á la bayoneta, matar los 4 soldados y aprisionar al cabo. En seguida sus soldados, acompañados del comandante de los escopeteros de Cazorla que se les había juntado, se dirigen á otra guardia, y se rompe el fuego. Ramirez, que vió que de la plaza salían 15 hombres de refuerzo, les acomete solo, y les hace volver á encerrarse. Una bala de las que tiraban de la plaza, le quitó el morrion; otra le agujereó la chaqueta y otra le inutilizó la escopeta, pero no desistió de la empresa. Echa mano al cuchillo, y corriendo tras de los enemigos que huían, mató á uno. Puesta la guarnicion sobre las armas y ocupadas las calles, se abrió paso, y se retiró con su gente y el prisionero. Hubo la desgracia de que el comandante de los escopeteros, no pudiendo seguir la retirada por estar herido, se refugió en una casa, de donde le sacaron los franceses y lo asesinaron inhumanamente.

El 6 de marzo sorprendió D. Juan Palarea (*el Médico*) entre Villar del Horno y Narros á 46 franceses que escoltaban un carro de municiones, todos los cuales quedaron muertos ó prisioneros. Salieron de Cuenca 250 franceses, la mayor parte de caballería, para vengar á sus compañeros, y el resultado fué que Palarea les mató 8 é hirió 70, entre ellos al coronel que los mandaba, quien tuvo que retirarse poco ayroso. La pérdida de Palarea fué de 4 muertos y algunos heridos. Entre los prisioneros se hallaron 2 de la partida de Gutierrez, que hacia 8 dias se habían pasado á los franceses, y fueron arcabuceados el 11 del mismo mes.

El coronel D. Francisco Abad (*Chaleco*), comandante de los escuadrones de húsares de Valdepeñas, dió parte á la junta superior de la Mancha con fecha de 27 de marzo de la accion que tuvo dos dias ántes en Villafranca con la columna volante de Consuegra. Hallándose en el Campo de Criptana con parte de sus escuadrones y del de húsares de Camuñas, al mando de su sargento mayor D. Diego Martin Navarro, tuvo aviso á las 3 de la tarde de que un escuadron de dragones enemigos había entrado en Villafranca, é inmediatamente mandó tocar á caballo. A las 8 de la noche llegó á las inmediaciones de Villafranca, donde se hallaban los franceses reunidos en los mesones y cerradas las entradas de la villa con carros. Sin embargo, careciendo de infantería, echaron pie á tierra los tiradores, y recibiendo la primera descarga de los enemigos que guardaban los parapetos, penetraron hasta la puerta de una pasada. Abad desistió de la empresa por no perder gente y formó otro plan. El enemigo, conociendo las malas consecuencias que podría acarrearle la dilacion, determinó romper por donde pudiese, y se dirigió por el camino de Camuñas, que expresamente se le había dexado libre para cargarlo en el campo. Tres cuartos de legua sostuvieron su retirada haciendo fuego, á que no se les contestó;

pero llegado que fué el momento oportuno de acometer, á la vez de á ellos, se arrojaron furiosos los húsares manchegos, quedando el campo sembrado de cadáveres franceses. Muchos creyeron escapar por la velocidad de sus caballos y acogerse en el fuerte; pero se engañaron, porque los húsares hicieron lo mismo y penetraron en las calles de Consuegra, consiguiendo tan solo 4 dragones entrar en el fuerte. Hasta este sitio se fueron apresando caballos y ginetes, y junto á Madridejos se cogió al comandante de la columna. El fruto de esta accion fué matar 39 hombres al enemigo, y cogerle 48 prisioneros y 87 caballos con monturas, armas y equipo. Entre los muertos se cuenta un oficial, y entre los prisioneros al comandante, un teniente, un alférez y varios sargentos y cabos. La pérdida de Abad consistió en la muerte del cabo de tiradores Francisco Navarrete, y fueron heridos levemente el teniente de la quinta D. José Diaz, un trompeta, y el sargento Juan Isardo: del escuadron de Camuñas quedaron heridos el sargento mayor, su ayudante D. Pedro Sanchez, y un cabo.

Este suceso dió ocasion á las dos cartas siguientes:

Carta del comandante frances de Consuegra al coronel D. Francisco Abad.

„Sr. comandante de las partidas reunidas en Villafranca: La suerte de las armas ha puesto en poder de V. S. oficiales del mayor mérito, y soldados dragones de acreditado esmero y valor en el servicio militar. Ruego á V. S., señor comandante, los trate con la consideracion y honor que merecen, en buena correspondencia á lo que yo he executado con los prisioneros españoles que han caido en mi poder; no persuadiéndome que V. S. dexará de proceder con arreglo á su honradez en proporcionarles cuanto sea del caso, para hacer compatible la cualidad de prisioneros á sus distinguidos méritos en el servicio militar. Tambien ruego á V. S. que en el pueblo donde reciba este, vea de proporcionarles á los señores oficiales la suma de 4000 rs. para sus urgencias, que con el recibo de dichos señores, cualquiera que sea la persona que se presente á mí, se la satisfaré sobre mi palabra de honor. Tendrá V. S. la bondad de decirme los nombres de los oficiales y soldados prisioneros. Saludo á V. S. con la consideracion debida, y ofreciéndole siempre mi buena correspondencia. Consuegra y marzo 26 de 1812. — El general de esta plaza, Brenolt. — P. D. Si los señores oficiales necesitan de algunas ropas ó cualquiera otra cosa para su alivio, ruego á V. S. les dé libertad para que me lo pidan; advirtiéndome V. S. el conducto seguro para que llegue á sus manos.”

Respuesta del coronel D. Francisco Abad.

„A las 9 de la mañana del 27 recibí en este punto de la ficha el oficio de V. S., en el que me recomienda sus oficiales y dragones prisioneros, procurando hacerme ver el mérito de ellos para que sin duda alguna por ello les dé un trato muy distinto al que son acreedores en correspondencia, y de cuya verdad V. S. está muy

bien penetrado. Bien acreditado tengo con la experiencia mi comportamiento con los prisioneros franceses, la humanidad de que estoy adornado, y el desprecio con que he mirado la ferocidad francesa, difundida sobre algunos de mis desgraciados soldados. Todavía no se han borrado las manchas que con inocente sangre selló la tierra la inhumanidad de las tropas que hoy se hallan en mi poder; y si fuese posible averiguarlo, acaso se hallará entre estos el mismo que executó el cruel asesinato con el infeliz que fué hecho prisionero en el punto de Cabezarubia de Calatrava, el que por no poder continuar la precipitada marcha al par de los caballos, fué fusilado en el sitio que le faltaron las naturales fuerzas para continuar la ruta. Todo esto, señor, se presentaba en la ocasión de poder tomar satisfacción; pero lejos de hacerlo en debida correspondencia, los he mirado aun con mas humanidad de que me previenen las leyes de la guerra, y que sé guardar. Todos debieron morir por su obstinacion en no entregar las armas, procurando muchos de ellos ofender á los mismos que les acababan de conceder la vida; y en medio de todo esto los perdono y consuelo en su suerte: llevo en mis propios caballos á cuantos no podian marchar, y últimamente son socorridos en sus heridas, ántes que mis valientes soldados; de cuya verdad son buenos testigos los vecinos de Villafranca, teatro de esta batalla. En fin, señor general, está por demas que V. S. me prevenga lo que me dice en el suyo á la vista de tantos exemplares en que he probado lo que dexo expuesto. Sus prisioneros, tanto oficiales como soldados, se hallan contentos de mi trato, como le expondrán á V. S. en la que les he concedido le pongan para su satisfaccion; en ella le manifestarán la necesidad de ver en sus manos la ropa que se dexaron en esa, saliendo con sola la puesta. La suma que V. S. suplica proporcione á sus oficiales, está próxima á entregarse; no dudando del reintegro, segun la palabra de honor que en el suyo ofrece. El hallarse muy distante de este punto los prisioneros, me priva del gusto de agradar á V. S. en remitirle la lista que me pide, pero á la mayor brevedad la tendrá en su poder, como la noticia del conducto por donde pueda remitirles sus prendas. Con este motivo, me ofrezco á V. S. con la sinceridad que me caracteriza. Campo volante del honor, é inmediaciones de Miguel Esteban, 27 de marzo de 1812. — *Francisco Abad Chaleco*. — Señor general del canton de Consuegra

Cádiz 15 de mayo.

Antes de ayer con motivo de ser el cumpleaños de S. A. R. el príncipe del Brasil, regente del reyno de Portugal, saludó la artillería de la plaza, y correspondieron los buques de guerra, nacionales y aliados, surtos en la bahía.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto que sigue:
D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la constitucion

de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

“Las Córtes generales y extraordinarias, considerando que el Rey, como administrador de los maestrazgos de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, tiene el gobierno de ellas, conforme á lo que disponen las bulas pontificias, y que para su desempeño debe servirse de personas religiosas de las mismas órdenes; y considerando tambien que extinguido el consejo de órdenes, debe quedar un tribunal, que conozca de los negocios religiosos de las órdenes militares, y ejerza la misma jurisdiccion eclesiástica, que ejercia el referido consejo por las mismas reglas que prescriben las bulas pontificias, hasta que las Córtes futuras creyeren oportuno promover en otras circunstancias las variaciones que mas convengan al bien del estado; fundándose en el art. 278 de la constitucion, han venido en decretar y decretan:

1.º Se establece un tribunal especial, llamado de las órdenes, para que conozca de todos los negocios religiosos de las cuatro órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, ejerciendo la misma jurisdiccion eclesiástica que hasta aquí ha ejercido el extinguido consejo de órdenes; todo conforme á las reglas que prescriben las bulas pontificias, sin poderse mezclar en los negocios civiles ni políticos de los pueblos.

2.º Se compondrá por ahora este tribunal especial de un decano, cuatro magistrados y un fiscal, todos letrados, elegidos de entre personas de las órdenes, que hasta ahora han tenido derecho á componer el expresado consejo.

3.º El Rey ó la Regencia del reyno nombrará estos magistrados conforme á lo que dispongan las bulas pontificias.

4.º Los magistrados de este tribunal especial tendrán los mismos honores y sueldo de que estan en posesion los que actualmente componian el consejo de órdenes; y si alguno ó algunos de los que al presente formaban este extinguido consejo, quedaren por ahora sin destino, conservarán los mismos honores y sueldo que gozan, sujetos los sueldos de unos y otros á lo prevenido en el decreto de 2 de diciembre de 1810.

5.º El tratamiento de este tribunal especial en cuerpo será el de Alteza. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. — *José María Gutiérrez de Teran*, vice-presidente. — *José Antonio Navarrete*, diputado secretario. — *José de Zorraquin*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 17 de abril de 1812. — A la Regencia del reyno.”

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes.

Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circula. — *Joaquín de Mosquera y Figueroa*, presidente. — *Juan María Villavicencio*. — *Ignacio Rodríguez de Rivas*. — *El conde del Abisal*. — En Cádiz á 19 de abril de 1812. — A D. Ignacio de la Pazuela.

En los dias 9 y 10 del corriente se celebró en esta plaza consejo de guerra de oficiales generales para sentenciar la causa que se formó al teniente general D. José Galluzo con referencia al mando que tuvo del ejército que se reunió en diciembre de 1808, y principio de 1809, para la defensa del Puente de Almaraz. El consejo ha declarado al expresado general, inocente de cualquier cargo contra su conducta militar y política en aquellos acontecimientos; que cumplió en ellos con el mayor tino, conocimiento y acierto, sujetándose á las circunstancias desagradables en que se encontró; y que por tanto era acreedor á una justa indemnizacion, haciéndose notoria la resolucion del consejo con arreglo á lo prevenido en las reales ordenanzas, y aun en los papeles públicos del Gobierno; y habiéndose conformado la Regencia del reyno con la referida sentencia, ha mandado se circule, como se ha hecho, por el ministerio de la Guerra á los generales en jefe de los ejércitos, y á los capitanes y comandantes generales de las provincias, y que se dé al público este conocimiento, para que quede reparada, como es debido, la opinion del mencionado teniente general D. José Galluzo.

Habiendo entregado 600 rs. vn. en tesorería general D. Francisco de Paula Nandin, alférez de carabineros del regimiento de Ica en el reyno del Perú, por donativo á nombre de sus seis hijos, con destino al alimento de los españoles que persiguen á los enemigos; ha mandado la Regencia se le den gracias, y que se anuncie al público para su noticia.

Baques que han recogido correspondencia en la administracion de correos de Cádiz durante la semana finalizada en 9 del corriente.

Para Poniente: místico-correo S. Cayetano. — *Para Levante*: jabeque-correo la Santa Faz. — *Para Mallorca y Cataluña*: jabeque las Almas del Purgatorio. — *Para Algeciras*: falucho del Rey núm. 44, y land-correo Cármen. — *Para la gran Canaria*: bergantín S. Felipe. — *Para la Habana y Veracruz*: goleta-correo la Andaluza. — *Para Sta. Marta*: fragata Andalucía.

Anuncio. Estado general ó guia de Marina para el año de 1812. Se hallará de venta á 18 rs. en la imprenta real, así como todas las demas obras de la direccion de Hidrografia.

CADIZ : EN LA IMPRENTA REAL.